INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 16/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019

"SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 16:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 29 de fecha 29 de agosto de 2018, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Priscilla Tamara Flor López, Directora Administrativa y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 18/2019 "Servicios de Limpieza Integral", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los ejercicios Presupuestarios año 2019, 2020 y 2021 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Memorándum D.A. – D.S.G. N° 23/2019, del 20 de noviembre de 2019, por el cual el Departamento de Servicios Generales, manifiesta la necesidad de contar con un servicio de limpieza tercerizado para la Institución, atendiendo que una adecuada limpieza del lugar de trabajo proporciona mayor productividad, sensación de confort por parte de los funcionarios y una mejor imagen institucional a los visitantes; menciona además, que actualmente se cuenta con una funcionaria permanente y otra persona contratada encargadas de dicha labor, realizando el trabajo con la mayor predisposición y esfuerzo, pero ambas se encuentran próximo a la edad para acogerse al beneficio de la jubilación, y en caso de contar con el servicio de limpieza, las mismas podrían ser reasignadas a labores más apropiadas para su edad.
2. Memorando DGAF/UOC N° 87/2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, de manera a incluir el proceso de contratación con id 372.100 "Servicios de Limpieza Integral", en la modalidad de Contratación Directa.
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 148/2019, del 20 de noviembre de 2019, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2019, incluyendo el proceso de contratación con id 372.100 "Servicios de Limpieza Integral", en la modalidad de Contratación Directa.

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

4. Nota SEPRELAD/DGAF N° 350/2019, del 20 de noviembre de 2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2019, de la SEPRELAD, autorizada por Resolución SEPRELAD N° 148/2019, de fecha 20/11/2019.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1504/2019, correspondiente al PAC N° 372.100, emitido el 20 de noviembre de 2019.
6. Memorando DGAF/UOC N° 89/2019, del 20 de noviembre de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 18/2019 "Servicios de Limpieza Integral", previo Dictamen Jurídico.
7. Dictamen DGAJ N° 161/2019, del 20 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual concluye: *"Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable proceder con los trámites pertinentes dirigidos a la aprobación de la Carta de Invitación por parte de la Máxima Autoridad Institucional"*.
8. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 156/2019, del 20 de noviembre de 2019, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 18/2019 "Servicios de Limpieza Integral", con id: 372.100.
9. Formulario F-G04 Plurianual, previsiones presupuestarias plurianuales para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 del rubro 260 "Servicios Técnico y Profesionales", emitido en fecha 19/11/2019.
10. Nota SEPRELAD/DGAF N° 354/2019, del 20 de noviembre de 2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 18/2019 "Servicios de Limpieza Integral", con Id: 372.100
11. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - SEGE S.R.L.
    - POTI S.A.
    - CONSERMAR
    - LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
    - JL Y CIA S.A.
12. De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 22/2019, del 04 de diciembre de 2019, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Total CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	Precio Total SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL	162.594.912	180.000.000
TOTALES		**162.594.912**	**180.000.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
Formulario de oferta y lista de precios, descargado del SICP, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1580639	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1582490

Se procede a rechazar la oferta de la empresa SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES por la presentación deficiente de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documentación de carácter sustancial), el monto garantizado no cubre el monto total de su oferta.

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por el oferentes y en la misma se ha constatado que no ha adjuntado documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., por Nota SEPRELAD/DGAF N° 377/2019, de fecha 05/12/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SI**
2	Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	**SI**

<u>OBSERVACIÓN:</u> en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos legales de carácter formal:

DOCUMENTOS	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea acepta y otros documentos:

DOCUMENTOS	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Listado de clientes actuales, con los datos necesarios: Empresa/Institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	CUMPLE

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada, mediante las cuales garantizan el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	CUMPLE
Constancia de visita técnica al local sede de la SEPRELAD o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios, que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato. Para fijar la fecha y horario de visita deberán comunicarse con la convocante	CUMPLE
Ser una empresa con al menos cinco años de antigüedad en el ramo de limpieza, en el mercado paraguayo, lo cual será comprobado con las actividades indicadas en la Constancia de inscripción en el RUC o modificaciones posteriores.	CUMPLE
Copias de Contratos de provisión de servicios de limpieza de edificios ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrá presentarse la cantidad de contratos necesarios, como mínimo uno por cada año	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de los Formularios, solicitados en la Carta de Invitación y sus Anexos:

DOCUMENTOS	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
Formulario N° 1 – Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestadoras de servicios para el estado.	CUMPLE
Formulario N° 2 – Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el pago al personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los consignados en la planilla.	CUMPLE
Formulario N° 3 – Nomina de Personal Contratado	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado del precio unitario por la cantidad; la cual no presenta diferencias con su propuesta. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total corregido y verificado, es el siguiente:

N°	Empresas	Precios Totales
1	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	162.594.912

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que los mismos no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B, Datos de la contratación (DDLC), de la Carta de Invitación, punto 18 a), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada:

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
CUMPLE

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios y apoderado de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorando DA/DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 221/2019 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 05/12/2019.

5.3. Fueron verificados los socios y apoderado de la empresa oferente, las mismas no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DA/DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 221/2019 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 05/12/2019.

6. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, inciso a) punto 3, que expre

7. sa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

6.1. En tal efecto, se selecciona la oferta, correspondiente a la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, solicitado en el punto 18 c) del Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, analizando el

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

balance de los ejercicios años 2016; 2017 y 2018, en tres aspectos: a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años y c) rentabilidad, el promedio de los tres años no deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**
ACTIVO CORRIENTE	432.195.074	257.349.889	334.365.751
PASIVO CORRIENTE	117.757.763	76.389.810	90.598.497
TOTAL ANUAL	**3,67**	**3,37**	**3,69**
REQUERIDA PROMEDIO =>1		**CUMPLE**	**3,58**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**
PASIVO TOTAL	117.757.763	76.389.810	90.598.497
ACTIVO TOTAL	543.064.591	509.730.984	588.189.074
TOTAL ANUAL	**0,22**	**0,15**	**0,15**
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80		**CUMPLE**	**0,17**

RENTABILIDAD	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS	4.015.968	2.877.368	53.080.866
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000
TOTAL PORCENTAJE	**0,80**	**0,58**	**10,62**
REQUERIDA PROMEDIO NO NEGATIVO		**CUMPLE**	**4,00**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la solvencia patrimonial y financiera requerida en la Carta de Invitación.

6.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica del oferente, solicitado en el punto 18 d) del Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

1) Listado de clientes actuales, con los datos necesarios: Empresa/Institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.: **CUMPLE**

2) Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada, mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato: **CUMPLE**

3) Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia: **CUMPLE**

4) Constancia de visita técnica al local sede de la SEPRELAD o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios, que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato. Para fijar la fecha y horario de visita deberán comunicarse con la convocante: **CUMPLE**

Ing. Prisca Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación.

6.1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica del oferente, solicitado en el punto 18 e) del Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

1) Ser una empresa con al menos cinco años de antigüedad en el ramo de limpieza, en el mercado paraguayo, lo cual será comprobado con las actividades indicadas en la Constancia de inscripción en el RUC o modificaciones posteriores: **CUMPLE**

2) Presentar copias de Contratos de provisión de servicios de limpieza de edificios ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrá presentarse la cantidad de contratos necesarios, como mínimo uno por cada año: **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 18/2019 "Servicios de Limpieza Integral", a la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** con registro único del contribuyente (RUC) 80082665-5; **por un monto total de guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos doce (G. 162.594.912) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), por veinticuatro (24) meses de servicios, de carácter plurianual.**

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario
y Control de Bienes

PRISCILLA TAMARA FLOR
Directora Administrativa

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración
y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2019

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL"
Id: 372.100

Item	Descricpión	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL	MES	Evento	24	6.774.788	162.594.912	7.500.000	180.000.000
TOTALES						**162.594.912**		**180.000.000**

Ing. Priscila Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD